

DDYA	RESOLUCIÓN N.º467-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ARTE DECO SAS

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000004 de fecha 26/06/26 presentada por la firma ARTE DECO SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ARTE DECO SAS corresponde a la compra de 17 cortinas roller IPROA con tela Lima cemento con instalación incluida para el 2 ° piso del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0131.313.02.22 (PUESTA EN VALOR Y READEC.ESPACIO CONCEJO. Bienes de consumo. Textiles y vestuarios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARTE DECO SAS factura 00002-00000004 de fecha 26/06/26 por un monto de pesos dos millones trescientos ocho mil quinientos dieciseis con nueve centavos.....\$2.308.516,09

El comprobante presentado por la firma ARTE DECO SAS corresponde a la compra de 17 cortinas roller IPROA con tela Lima cemento con instalación incluida para el 2 ° piso del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0131.313.02.22 (PUESTA EN VALOR Y READEC.ESPACIO CONCEJO. Bienes de consumo. Textiles y vestuarios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de junio de 2026
GRDR/GP/sag